HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 37

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO Y PREOCUPACIÓN ANTE EL CIERRE DEFINITIVO DE LA "ESCUELA NACIONES UNIDAS",DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

037

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

6

San Isidro, 10 de marzo 2026

VISTO:

La profunda preocupación por el cierre definitivo de la "Escuela Naciones Unidas", ubicada en Av. Alexander 973, de la localidad de Martinez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la institución fue fundada en el año 1964, brindado por más de 60 años una oferta educativa integral en los niveles inicial, primario y secundario;

Que, debido a su extensa trayectoria, la escuela se ha consolidado como un referente educativo en la zona norte del conurbano bonaerense y, fundamentalmente, en el partido de San Isidro;

Que, la entidad educativa venía atravesando un crítico escenario financiero desde el año 2025, situación que hacía prever un posible cese de actividades;

Que, según informa el medio de comunicación **Qué Pasa Web** el día 27 de febrero del corriente: *"De acuerdo a lo informado a este medio, en 2025 el colegio contaba con una matrícula de apenas 150 alumnos y acumulaba deudas con docentes y compromisos vinculados al pago de cargas sociales. Además, no se habían iniciado las inscripciones para el ciclo lectivo en curso, un indicio del escenario crítico que atravesaba la institución";*

Que, los propios trabajadores han manifestado que, promediando el año 2025, existieron versiones sobre un posible cambio en la titularidad o gestión de la entidad que no llegaron a concretarse;

Que, la confirmación del cierre definitivo, comunicada el 27 de febrero del corriente año, ha dejado a la totalidad del personal docente y no docente sin su fuente de trabajo y obligando a la comunidad estudiantil a buscar de manera urgente una nueva vacante en pleno inicio del ciclo lectivo;

Que, según informa el medio de comunicación **LA NACIÓN** el día 28 de febrero del corriente: *"En septiembre pasado, incluso, las autoridades habían anticipado que el cierre era una posibilidad, aunque luego intentaron sostener la actividad mediante la gestión de un préstamo que no alcanzó para revertir el cuadro financiero (...) Su cierre abre ahora un proceso de reubicación tanto para los estudiantes como para los trabajadores.* ***El caso se suma a otros cierres de establecimientos privados registrados en los últimos meses en distintos puntos del país";***

Que, durante todo el proceso de cierre de la institución (agosto 2025 - febrero 2026) se caracterizó por una **omisión sistemática hacia el personal docente** y una comunicación errática hacia las familias. Lo que comenzó como una matrícula sólida de **360 alumnos y 65 trabajadores** (docentes y personal no docente), terminó en un cierre definitivo a solo cinco días del inicio del

ciclo lectivo 2026, dejando salarios adeudados, promesas de traspaso incumplidas y una pérdida deliberada de la base estudiantil;

Que, el escenario de una posible declaración de quiebra de la institución pone en riesgo el cobro de las indemnizaciones correspondientes a los trabajadores;

Que, el cierre de esta institución educativa referente en nuestro distrito, no es un hecho aislado, sino la consecuencia directa de un modelo de ajuste impulsado por el Gobierno Nacional;

Que, el impacto de esta medida es doblemente grave: afecta la estabilidad laboral de los trabajadores, muchos de ellos vecinos de San Isidro, y debilita el tejido social y la actividad económica local de nuestros barrios;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más profundo repudio y preocupación ante el cierre definitivo de la "Escuela Naciones Unidas", ubicada en Av. Alexander 973, de la localidad de Martinez, y manifiesta su total solidaridad con la comunidad educativa y con los trabajadores ante la pérdida de sus fuentes laborales.-

Artículo 2°: Manifestar la extrema preocupación por el impacto negativo que la actual coyuntura económica y las reformas en materia laboral ejercen sobre la estabilidad de los derechos de los trabajadores y la sostenibilidad de las instituciones educativas de gestión privada.-

Artículo 3°: Envíese copia de la presente al Sindicato de Docentes Privados (SADOP), delegación San Isidro, para su conocimiento y fines pertinentes.-

Artículo 4°: De forma.-

Manuela Schuppisser
Concejala Movimiento
Derecho al Futuro San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/3/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 19 de Marzo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 MAR 2026
Hora 11:29
RECIBIDO